



D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

« 3.- CONTRATACIÓN CLASES ACTIVIDADES DE SALA EN EL C.D.M. “PRINCIPE DE ASTURIAS” DE COLMENAREJO.- Por el Presidente se da cuenta del estado de la tramitación del expediente para la contratación de los Servicios para las Clases de Actividades de Sala y Gimnasia Rítmica en el C.D. M. “Príncipe de Asturias”.

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 23 de julio de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato para los Servicios las Clases de Actividades de Sala y Gimnasia Rítmica en el C.D. M. “Príncipe de Asturias y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Que se solicitó ofertas a las siguientes empresas:

- OPADE.
- Cultural Actex.
- Assa Sport.
- Centro Deportivo Villalba.

Que se presentaron las siguientes proposiciones:

Nº Registro de Entrada	Nombre de la empresa	Fecha de entrada
4909	SPORTMADNESS EVENTOS S.L.	26/08/2014
4983	CENTRO DEPORTIVO VILLALBA S.L.	29/08/2014
4998	CULTURAL ACTEX SL	01/09/2014
5009	OPADE SA	01/09/2014

y que la Junta de Gobierno Local sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2014 acordó:

<<4.- CONTRATACIÓN CLASES DE ACTIVIDADES DE SALA Y GIMNASIA RÍTMICA EN EL C.D.M. “PRINCIPE DE ASTURIAS” DE COLMENAREJO.- Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2014, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de los Servicios para las Clases de Actividades de Sala y Gimnasia Rítmica en el C.D.M. “Príncipe de Asturias”, por procedimiento negociado sin publicidad.

MOTIVO:
 HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B39393619ADC1DD2200D83F5D8
 4AF147B80F9119E2EB0ECB39BFAFCC8A84A8B4CD9
 FECHA DE FIRMA: 08/10/2014
 PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
 Alcaldesa
 NOMBRE: Juan José García Bayón
 Nieves Rosas Roses
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC20A32AC6515982749B7

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Visto que con fecha 16 de septiembre de 2014 la Mesa de Contratación realizó propuesta de adjudicación a favor de SPORTMADNESS EVENTOS S.L., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, por unanimidad de los tres miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerda:

PRIMERO: Clasificar la proposición presentada por el licitador, de conformidad con el siguiente orden decreciente y el siguiente detalle:

<i>Orden</i>	<i>Nombre de la empresa</i>	<i>Total</i>
<i>1</i>	<i>SPORTMADNESS EVENTOS S.L.</i>	<i>9,25 puntos</i>
<i>2</i>	<i>CULTURAL ACTEX SL</i>	<i>7,75 puntos</i>
<i>3</i>	<i>OPADE SA</i>	<i>5,00 puntos</i>
<i>4</i>	<i>CENTRO DEPORTIVO VILLALBA S.L.</i>	<i>4,25 puntos</i>

SEGUNDO: Requerir SPORTMADNESS EVENTOS S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación administrativa a la que sustituye la documentación presentada en el sobre A, acreditativa de la aptitud para contratar, de la personalidad jurídica de la empresa, de la solvencia técnica, económica y financiera y los otros documentos que se detallan en la cláusula núm. 13 del PCAP en los apartados a) b) c) d) y e), así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

TERCERO: Que este Acuerdo se notifique a los interesados, con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.>>

Que por SPORTMADNESS EVENTOS S.L. fue presentada la documentación requerida en la siguiente fecha: 2 de octubre de 2014 y la Junta de Gobierno Local previo debate y por unanimidad de los tres miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran acuerda:

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B3993619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911982EB00ECB39BFAFCFA8A4A8B4CD9
FECHA DE FIRMA: 08/10/2014
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General Alcaldesa
NOMBRE: Juan José García Bayón Nieves Rosas Roses
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC20A32AC6515982749B7



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

PRIMERO. Adjudicar el contrato para los Servicios de las Clases de Actividades de Sala y Gimnasia Rítmica en el C.D.M. "Príncipe de Asturias, a SPORTMADNESS EVENTOS S.L.

SEGUNDO. Notificar a SPORTMADNESS EVENTOS S.L., adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato.

TERCERO. Publicar la adjudicación del Contrato en el Perfil del Contratante.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

El presente Certificado ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Nieves Roses Roses y por el Secretario General del Ayuntamiento Don Juan José García Bayón.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911962EB0ECB39BFAFCC8A84A8B4CD9

FECHA DE FIRMA:
08/10/2014
08/10/2014

FECHA DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC20A32AC6515982749B7